

DECRETO 1505 DE 2018

(agosto 6)

D.O. 50.677, agosto 6 de 2018

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que se ha aceptado la renuncia del Director del Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación (Colciencias), por lo cual, se hace necesario proveer transitoriamente el empleo mientras toma posesión el funcionario designado para asumir dicho Departamento,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárguese a partir del 07-08-2018, al doctor Julián Pontón Silva, identificado con cédula de ciudadanía número 79941585, actual Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, del empleo de Director del Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación (Colciencias), mientras se posesiona el titular y sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones que desempeña actualmente.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de agosto de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN